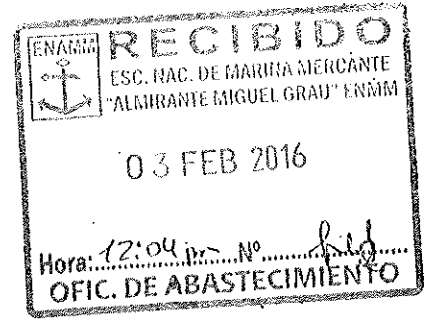
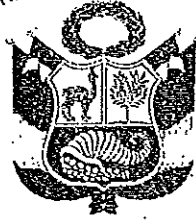


REPÚBLICA DEL PERÚ



# Resolución Directoral

N° 017-2016 DE ENAMM

Callao, 02 FEB. 2016

Visto el Memorándums N° 028-2016-ADM de fecha 29 de Enero del año 2016, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, y;

## CONSIDERANDO:

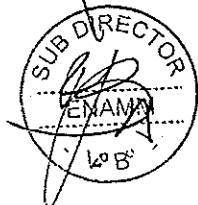
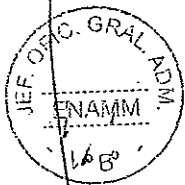
Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 15°, inciso (15.1) del Decreto Legislativo N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, cada entidad debe programar su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá de prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional;

Que, el Artículo 15°, inciso (15.2) de la Ley N° 30225, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado o no y de la fuente de financiamiento;

Que, el Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado; aprobado con D.S. 350-2015-EF; publicado en el diario El Peruano el 10 de Diciembre 2015, en su Artículo 6° dispone que el Plan Anual de Contrataciones, es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de CINCO (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, el Artículo 7° del citado Reglamento el Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1206-2015-DE/SG, de fecha 22 diciembre 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2016 del Pliego 026: Ministerio de Defensa, en el cual se encuentra comprendida la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" en su calidad de Unidad Ejecutora 8;



Que, en consecuencia, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal vigente ha elaborado el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2016;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 Diciembre del año 1999, estando a lo solicitado por el Jefe de Administración y con la visación del Sub Director y del Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica;

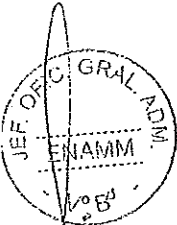
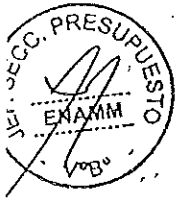
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el mismo que consta de DOS (2) Folios y como anexo forma parte integrante de la presente Resolución;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la oficina de Administración gestione la publicación de la presente Resolución a través del SEACE, así como en el Portal institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

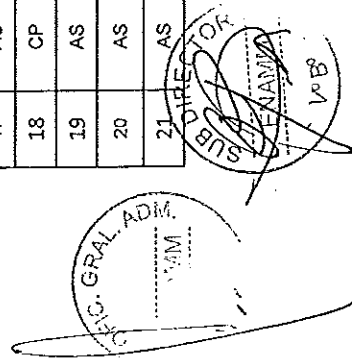
Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Colver Edtrardo RUIZ Roa  
00813588



**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2016 DE LA ESCUELA NACIONAL MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"**

(Monto expresado en Soles)

Item	Tipo Proceso	Objeto	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Valor Estimado	Tipo de Moneda	Modalidad de Selección	Fecha prevista de Convocatoria	Fuente Finan
1	AS	BIENES	UNIFORME PARADA VERANO PARA CADETES	45,790.00	Soles	Clásico	FEBRERO	RO/RDR
2	AS	BIENES	COMBUSTIBLE	96,000.00	Soles	Subasta Inversa	FEBRERO	RO/RDR
3	AS	BIENES	ADQUISICION DE PAN FRANCÉS PARA CADETES NAUTICOS Y ASPIRANTES	60,000.00	Soles	Clásico	FEBRERO	RO/RDR
4	AS	BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA	50,000.00	Soles	Clásico	FEBRERO	RO/RDR
5	AS	BIENES	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANDEL PARA COCINAS	65,000.00	Soles	Subasta Inversa	FEBRERO	RO/RDR
6	AS	BIENES	ADQUISICION DE POLLO ENTERO LIMPIO	200,000.00	Soles	Clásico	FEBRERO	RO/RDR
7	AS	BIENES	ADQUISICION DE EMBUTIDOS Y LACTEOS	190,000.00	Soles	Clásico	FEBRERO	RO/RDR
8	AS	BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO	48,000.00	Soles	Clásico	MARZO	RO/RDR
9	AS	BIENES	ADQUISICION DE TINTAS Y THONER	54,000.00	Soles	Acuerdo Marco	MARZO	RO/RDR
10	AS	BIENES	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS	60,000.00	Soles	Clásico	MARZO	RO/RDR
11	AS	BIENES	ADQUISICION DE CARNES DE RES	195,000.00	Soles	Clásico	MARZO	RO/RDR
12	AS	BIENES	ADQUISICION DE FRUTAS (MARANJA Y PAPAYA )	44,000.00	Soles	Subasta Inversa	MARZO	RO/RDR
13	AS	BIENES	ADQUISICION DE ESPECERIAS Y OTRAS ESPECIAS	190,000.00	Soles	Clásico	MARZO	RO/RDR
14	AS	BIENES	ADQUISICION DE FRUTAS	193,000.00	Soles	Clásico	MARZO	RO/RDR
15	AS	BIENES	AUTOMOVIL PARA USO ADMINISTRATIVO	48,700.00	Soles	Clásico	ABRIL	RO/RDR
16	CP	BIENES	ADQUISICION DE MENUENCIA Y VICERAS	35,000.00	Soles	Clásico	ABRIL	RO/RDR
17	AS	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	45,000.00	Soles	Clásico	ABRIL	RO/RDR
18	CP	BIENES	ADQUISICION DE MADERA PARA ELABORACION DE MUEBLES	35,000.00	Soles	Clásico	ABRIL	RO/RDR
19	AS	BIENES	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS	50,000.00	Soles	Clásico	ABRIL	RO/RDR
20	AS	BIENES	ADQUISICION DE VERDURAS Y TUBERCULOS	180,000.00	Soles	Clásico	ABRIL	RO/RDR
21	AS	BIENES	ADQUISICION DE PAVITA ENTRA LIMPIA	60,000.00	Soles	Clásico	ABRIL	RO/RDR



Item	Tipo Proceso	Objeto	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Valor Estimado	Tipo de Moneda	Modalidad de Selección	Fecha prevista de Convocatoria	Fuente Finan
22	AS	BIENES	ADQUISICION DE PESCADOS Y MARISCOS	150,000.00	Soles	Clásico	ABRIL	RO/RDR
23	AS	BIENES	ADQUISICION DE VESTUARIO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ENAMM (CALZADO Y UNIFORME)	44,700.00	Soles	Clásico	MAYO	RO/RDR
24	AS	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTOS	50,000.00	Soles	Acuerdo Marco	MAYO	RO/RDR
25	AS	BIENES	ADQUISICION DE ABARROTES (ARROZ Y AZÚCAR)	60,000.00	Soles	Subasta Inversa	MAYO	RO/RDR
26	AS	BIENES	ADQUISICION DE ABARROTES	65,000.00	Soles	Clásico	MAYO	RO/RDR
27	AS	SERVICIOS	CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES PARA CADETES Y ASPIRANTES	150,000.00	Soles	Clásico	MAYO	RO/RDR
28	AS	SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN DE ARCHIVO Y ASERVO DOCUMENTARIO	85,000.00	Soles	Clásico	JUNIO	RO/RDR
29	AS	BIENES	ADQUISICION DE TUBERCULO (PAPA)	42,000.00	Soles	Clásico	JULIO	RO/RDR
30	CP	SERVICIOS	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS AREAS ADMINISTRATIVAS	36,000.00	Soles	Clásico	AGOSTO	RO/RDR
31	AS	SERVICIOS	SERVICIO DE LINEA PARA INTERNET DE 40 MB ANCHO DE BANDA - FIBRA OPTICA	44,000.00	Soles	Clásico	OCTUBRE	RO/RDR
32	AS	SERVICIOS	EXAMEN MEDICO PARA ALUMINOS	55,000.00	Soles	Clásico	OCTUBRE	RO/RDR
TOTAL S/				2,726,190.00				

